

DOCUMENTO DE COMPROMISOS EDUCATIVOS

C.E.I.P. LA PALOMERA. Curso Escolar 2024 - 2025

Este Documento ha sido aprobado en el Claustro de 12 -05-2015, en virtud de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y la Orden EDU 519/2014, de 17 de junio, que en su artículo 50, establece la obligación de elaborar un Documento de compromisos educativos entre el Centro Educativo y las familias con el fin de mejorar la calidad educativa. Este documento ha de ser firmado por los representantes de los dos ámbitos al inicio de cada etapa educativa, siendo vinculante en la matrícula de cada alumno/a.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- Al inicio de la etapa de Educación Infantil, en el Periodo de Adaptación, establecer un clima agradable, en el que se ofrezca estabilidad, seguridad y confianza, con el fin de facilitar la transición de la vida familiar a la escolar.
- Llevar a cabo el Programa Almuerzos Saludables, en todas las aulas de Educación Infantil, como medio de adquisición de hábitos y comportamientos de alimentación saludable.
- Desarrollar en la etapa de Educación Infantil, en colaboración con las familias, el programa de Talleres Interactivos, fomentando el trabajo cooperativo y favoreciendo la interacción familia-escuela.
- Realizar un control diario de las ausencias o faltas de puntualidad e informar a la familia de las no justificadas.
- Realizar las entrevistas con los padres o representantes legales del alumno/a con la periodicidad establecida, a través de una comunicación fluida y respetuosa.
- Proporcionar al alumno/a y su familia las indicaciones necesarias sobre el logro de los objetivos, el cumplimiento de las tareas, el respeto a las normas y el progreso escolar.
- Respetar las convicciones ideológicas, religiosas y morales de las familias en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.
- Adoptar medidas preventivas y correctoras en materia de convivencia.
- Facilitar la atención psicopedagógica que facilite la correcta integración escolar del alumno/a, en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidades de compensación educativa.
- Gestionar y orientar, desde los Equipos de Orientación del Centro, sobre la mejor respuesta educativa a las necesidades del alumnado en función de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Centro.
- Desarrollar los Programas y actuaciones establecidos en el PEC, de forma coordinada y efectiva.

En León, a ____ de _____ de 2024

VºBº, La Directora

D/Dª _____

Tutor/a de _____

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

C.E.I.P. LA PALOMERA.

Alumno/a: _____ Curso Escolar: 2024 - 2025

- Asumir el control de esfínteres en el ámbito familiar adquiriéndolo en tiempo previo al inicio de la escolarización.
- Asumir y respetar los Programas establecidos en la Etapa de Educación Infantil: Programa de Almuerzos Saludables, Programa de Talleres; y los que se establecen en Educación Primaria: Programa de Bilingüismo en Inglés, Programas de refuerzo, etc... aportando, en cualquiera de ellos, la colaboración necesaria para su buen funcionamiento y desarrollo, en la medida de sus posibilidades.
- Aceptar los principios educativos del Centro, y los contenidos del PEC, el Plan de Convivencia, el RRI, el Plan Lector, los Programas Curriculares y de Mejora establecidos en cada etapa educativa.
- Garantizar la asistencia y puntualidad diarias, justificando documentalmente las faltas de forma inmediata.
- Proporcionar al alumno/a la organización familiar básica que le permita adquirir adecuados hábitos de estudio: descanso, alimentación, higiene, salud, seguridad, espacio, habilidades de autonomía y esfuerzo acordes a la edad del alumno/a; así como facilitar los materiales escolares solicitados por el Centro para el desarrollo de las actividades propuestas.
- Proporcionar al alumno/a pautas básicas de comportamiento y conducta que prevengan conflictos de convivencia; colaborar en el fomento del respeto a todos los componentes de la comunidad educativa.
- Respetar las orientaciones e indicaciones del tutor/a y del profesorado, estableciendo cauces de comunicación respetuosos con el Centro.
- Aceptar las medidas correctoras que puedan darse en el Centro en caso de conflicto y colaborar en el establecimiento de medidas correctoras adecuadas en el ámbito familiar.
- Informarse sobre la evolución escolar del alumno/a a través del tutor/a.
- Colaborar con el Centro en el uso responsable de las TICs, tanto en la utilización de dispositivos electrónicos como en el uso de la Red.
- Revisar la información puntual que se envíe desde el Centro y consultar la página web para las informaciones generales.
- Establecer tiempos de lectura conjunta para favorecer el gusto por esta actividad y conseguir incluirla en el ámbito del ocio individual o familiar.

En León, a _____ de _____ de 2024

Firmas:

Firmado: _____ Firmado: _____
Padre o Representante Legal Madre o Representante Legal